

Fe de errores

Fe de errores de: “En respuesta a la carta de Gispert y Bosser”

Glòria Pérez^a, Laia Font-Ribera^b, Albert Espelt^c, Joaquín Salvador^a y Carme Borrell^a

^a *Servei de Sistemes d'Informació Sanitària, Agència de Salut Pública de Barcelona, Barcelona, España*

^b *Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL), Barcelona, España*

^c *Servei de Prevenció i Atenció a les Dependències, Agència de Salut Pública de Barcelona, Barcelona, España*

Los autores de la carta al director titulada «En respuesta a la carta de Gispert y Bosser» (Cartas al Director. Gac Sanit. 2010;24:178–80) han advertido que el cuarto párrafo contenía una imprecisión y debería presentar el siguiente redactado. «Así mismo, se quiere poner de manifiesto que todos los datos utilizados para la realización del artículo se obtienen de acuerdo con la normativa vigente y en él se hace constar la fuente de todos los datos», así como que se debe eliminar la siguiente frase: «y en virtud de un convenio de colaboración para la cesión de datos firmado entre el Instituto de Estadística de Cataluña, el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya y la Agencia de Salud Pública de Barcelona».